1 LA DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se rige por lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha EPUXUXA AVANZA E.I.C.E. - Acuerdo No. 005 del 2021**.**

De conformidad con lo consagrado en el Manual de Contratación el Artículo 33 y bajo la modalidad de selección de Contratación Directa. Numeral (viii) “En Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se podrán encomendar por idoneidad y experticia a determinadas personas naturales o jurídicas.”

Dando continuidad al documento de caracterización, es pertinente abordar los DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES, con el fin de adelantar la correspondiente contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

2 TIPO DE CONTRATO

Prestación De Servicios Profesionales

3 LOS ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

N/A

4 LA DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Capacidad jurídica: se deberá acreditar mínimo los siguientes documentos

- Hoja de Vida formato D.A.F.P.
- Formato Declaración de Bienes y Rentas D.A.F.P.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Fotocopia Libreta Militar (si aplica).
- Fotocopia Tarjeta Profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales (si aplica).
- Certificado de antecedentes judiciales vigentes.
- Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Art. 184 de la Ley 1801/2016).
- Certificación de no estar incluido en el Boletín de responsables fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- RUT
- Certificados de Estudios
- Certificados Laborales.
- Afiliación a los Sistemas Generales de Salud y Pensión.
- Certificación Bancaria.
- Declaración Juramentada sobre inhabilidades.
- Certificado de Aptitud Laboral (Examen Ocupacional).
- Certificado de Idoneidad.

5 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios consagrado dentro de la modalidad de contratación directa, el análisis del sector se realiza atendiendo a que dicha prestación del servicio se realizará por un tiempo estipulado de Cinco (05) meses con un valor estimado de **VEINTITRÉS MILLONES MIL PESOS ($23.000.000) M/CTE**, como se señala a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	NATURALEZA DEL OBJETO A CONTRATAR	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$23.000.000	Contratación Directa	Prestación de servicios Profesionales	Bajo

Se tendrá en cuenta lo previsto en la Resolución N°1637 del 07 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios como referente máximo para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el Municipio de Soacha"*, acto administrativo que constituye el parámetro objetivo de análisis del sector en la cual se establece los valores de los honorarios mensuales de acuerdo con las variables de objeto a contratar, perfil del contratista, valor del contrato y obligaciones del mismo, por lo cual, las tarifas aplicables por la Alcaldía Municipal de Soacha para la vigencia 2022, será las siguientes:

TITULO	POSTGRADO	EXPERIENCIA	HASTA
Título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos que se aplique	Título profesional, más de una especialización en el área afín y/o maestría y/o doctorado	De 60 meses en adelante de experiencia profesional	$ 8.000.000
Título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos que se aplique	Título de especialización	De 24 meses en delante de experiencia profesional	$ 6.250.000
Título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos que aplique	Título de especialización	12 meses en delante de experiencia profesional	$ 5.700.000
Título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos que aplique	N/A	24 meses en delante de experiencia profesional	$ 4.600.000
Título profesional, matricula o tarjeta profesional en los casos que aplique	N/A	Hasta 23 meses de experiencia profesional	$ 3.500.000
Título de Bachiller y certificado de capacitación como operador de maquinaria pesada y amarilla.	N/A	12 meses en adelante como operador de maquinaria pesada	$ 2.800.000
Título de formación tecnológica	N/A	Sin Experiencia	$ 2.420.000
Título de formación técnica	N/A	Sin Experiencia	$ 2.178.000
Título de Bachiller	N/A	Sin Experiencia	$ 1.815.000

Así las cosas, los contratos de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y de APOYO A LA GESTIÓN celebrados por la empresa Pública de Municipio de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E., se regirán por la tabla de Honorarios descrita anteriormente.

6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto total estimado para la contratación es de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE,** IVA incluido. El Presupuesto oficial estimado **POE** para la ejecución, está compuesto por el valor los costos directos e indirectos e incluye los costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

JUSTIFICACIÓN: Con el fin de establecer el presupuesto específico para la contratación se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1637 del 7 de diciembre de 2021 *"Por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios como referente máximo para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Municipio de Soacha"*, los cuales constituyen un parámetro objetivo, específico y suficiente para establecer el presupuesto para la contratación. Por lo que se tiene como referente por no contar con antecedentes históricos propios.

7 LA DETERMINACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE ADELANTAR UNA PRECALIFICACIÓN EN DESARROLLO DE UNA INVITACIÓN ABIERTA, SEGÚN APLIQUE.

N/A

8 LA DETERMINACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE ADELANTAR UNA PRESELECCIÓN EN DESARROLLO DE UNA INVITACIÓN A OFERENTES PRESELECCIONADOS, SEGÚN APLIQUE.

N/A

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GELVEZ
Gerente (E)

Proyecto: Tatiana Caicedo Vásquez- Contrato 030-2022
Reviso: Sandra Patricia Ospina León – Profesional Grado II Secretaría General